KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´äga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 07/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los quince días del mes de abril del 2016, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa, el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones de las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Provisión de Periódicos"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016 con ID Nº 307.455, individualizado en el Expediente Nº 306.827 del 17 de marzo del 2016, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Tabla comparativa de Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos;
V. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VI. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, Memorándum de la Dirección de Comunicaciones, por el cual solicitan dar inicio al llamado para la "Provisión de Periódicos"; Carta de Invitación Estándar N° 04/2016 para la "Provisión de Periódicos", Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de abril de 2016.-

II- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la disposición normativa establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución N° 522/15 el cual resuelve en su Artículo 2 "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la*

Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03" (...), al respecto y en concordancia a lo manifestado en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de abril de 2016, se dispone la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **DIARIO EXPRESS** en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60, 61 y concordantes del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".-

Nombres	Precio Total IVA Incluido
Diario Express de Alfredo Lird	Gs. 15.135.000

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el **Total.**

III- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes y hace constar cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Diario Express de Alfredo Lird
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple

De acuerdo a lo observado en el acta de apertura, el Comité de Evaluación solicita por Nota de fecha 08 de abril del 2016; el Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios (2013 - 2014) y el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Luego de verificar y analizar las documentaciones presentadas por la firma **DIARIO EXPRESS**, y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.-

Al respecto, y conforme a la Resolución N° 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité **verifica los registros del personal para detectar si el oferente o su representante, se halla comprendido en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:**

De la verificación en el **SINARH** resulta que el Sr. **ALFREDO LIRD**, representante legal de la firma **DIARIO EXPRESS** no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución N° 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

Se procede según lo dispuesto con el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03, constatándose que los precios de la oferta no presentan errores aritméticos.

V- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se selecciona provisoriamente a Diario Express como la oferta más conveniente y se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida según el siguiente cuadro:

Documentos de carácter formal	Diario Express de Alfredo Lird
Fotocopia que acredita la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma Diario Express, y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.-

VI- ANALISIS DE LA OFERTA:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Servicio y otros requisitos solicitados en el mismo:

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

   Verificado los documentos presentados por la firma, el Comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presenta Balance General y Estado de Resultados. El Comité analizo la capacidad financiera e informa que el oferente cumple con sus compromisos financieros.

- **Ratio de liquidez**
- **Endeudamiento**
- **Rentabilidad del Patrimonio**

Resumen de datos	Diario Express
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	Cumple

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

Se considera que la empresa cuenta con el coeficiente superior a 1(uno), tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **DIARIO EXPRESS:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 5,67.-

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total / Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere en este índice que el mismo ***no debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente, este índice no debe superar el 0.80 % en promedio:

- **DIARIO EXPRESS:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 0,14.-

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2012, 2013 y 2014).

- **DIARIO EXPRESS:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 86 %.

d) **Experiencia:** 2 (dos) años de experiencia comprobada en la provisión de periódicos. El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos por cada año por provisión de periódicos con empresas públicas o empresas privadas, en los últimos dos años (2014/2015), con acta de recepción final que demuestre ejecución

satisfactoria o buen desempeño del oferente en la provisión del servicio solicitado en el presente llamado.-

La firma DIARIO EXPRESS presenta fotocopias de Contratos celebrados con Instituciones Públicas acompañadas de Constancias de Cumplimiento de Contrato.-

VII- RECOMENDACIÓN:

En virtud a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en concordancia al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo que establece el Art. 34 Procedimientos, Inc. c "....***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, el Comité analiza la Disponibilidad Presupuestaria, y recomienda, disminuir las cantidades en los ítems solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ABC de Lunes a Viernes	ABC Color	Unidad	480	7.000	3.360.000
2	ABC Sábados y Domingos	ABC Color	Unidad	84	7.000	588.000
3	Ultima Hora de Lunes a Viernes	Ultima Hora	Unidad	480	7.000	3.360.000
4	Ultima Hora Sábados y Domingos	Ultima Hora	Unidad	84	7.000	588.000
5	La Nación de Lunes a Viernes	La Nación	Unidad	480	7.000	3.360.000
6	La Nación Sábados y Domingos	La Nación	Unidad	84	7.000	588.000
7	Popular de Lunes a Viernes	Popular	Unidad	200	3.500	700.000
8	Popular Sábados y Domingos	Popular	Unidad	84	3.500	294.000
9	Crónica de Lunes a Viernes	Crónica	Unidad	200	3.500	700.000
10	Crónica Sábados y Domingos	Crónica	Unidad	80	3.500	280.000
11	Semanario La Prensa Jueves	La Prensa	Unidad	36	5.000	180.000
					TOTAL	**13.998.000**

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del llamado para la **"Provisión de Periódicos"**, bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016 con ID Nº 307.455 a la firma **Diario Express** por el **monto de Gs. 13.998.000 (Guaraníes trece millones novecientos noventa y ocho mil)**, considerando que la misma cuenta con capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Acta.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta en un solo ejemplar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas.

Lic. Rodolfo Esquivel,
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martin Nayarro,
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Abg. Eva Boy Escumbarti,
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Cancio Fleitas,
Contador General
Dirección Financiera

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

ANEXO B - 02 - 08

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Cuadro de Precios Adjudicados

		Diario Express de Alfredo Lird					
Item	Descripción	Precio Unit (IVA incl.)	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl.)
1	ABC de Lunes a Viernes	7.000	Unidad	480	ABC Color	Nacional	**3.360.000**
2	ABC Sabados y Domingos	7.000	Unidad	84	ABC Color	Nacional	**588.000**
3	Ultima Hora de Lunes a Viernes	7.000	Unidad	480	Ultima Hora	Nacional	**3.360.000**
4	Ultima Hora Sabados y Domingos	7.000	Unidad	84	Ultima Hora	Nacional	**588.000**
5	La Nacion de Lunes a Viernes	7.000	Unidad	480	La Nacion	Nacional	**3.360.000**
6	La Nacion Sabados y Domingos	7.000	Unidad	84	La Nacion	Nacional	**588.000**
7	Popular de Lunes a Viernes	3.500	Unidad	200	Popular	Nacional	**700.000**
8	Popular Sabados y Domingos	3.500	Unidad	84	Popular	Nacional	**294.000**
9	Cronica de Lunes a Viernes	3.500	Unidad	200	Cronica	Nacional	**700.000**
10	Cronica Sabados y Domingos	3.500	Unidad	80	Cronica	Nacional	**280.000**
11	Semanario La Prensa los Jueves	5.000	Unidad	36	Semanario La Prensa	Nacional	**180.000**
							13.998.000

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones